



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC

Órgano Encargado de las Contrataciones

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDC/OEC-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC PERIODO 2023".

En el Distrito de Catac, Provincia de Recuay, Departamento de Ancash; en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Catac, sito en Jr. 08 de Enero N° 361 - Catac – Recuay - Ancash, siendo las 14:00 horas del 21 de abril del 2023, presente el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, se procede a dar inicio al acto Privado para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDC/OEC-1, para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC PERIODO 2023".

Siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	12/04/2023	Válido		12/04/2023	20530880746	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

Luego de dicha verificación del participante se procede a verificar su oferta presentada registrada, según fecha del cronograma el 20/04/2023:

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se verifica que el único participante ha registrado su oferta.

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC PERIODO				
20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	20.04/2023	20:54:05	Electronico	

Luego de dicha verificación del registro de la oferta del participante se procede a la Admisión de las Ofertas presentadas por el postor:

1. **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.**, con RUC N° 20530880/46.

### ADMISIÓN DE LA OFERTA

#### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

<b>POSTOR</b>	<b>AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.</b>
<b>DOCUMENTACION</b>	

33  
Recuay  
2023.04.21



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**  
*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



<b>PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	<b>PRESENTA</b>
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI).	<b>PRESENTA</b>
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	<b>PRESENTA</b>
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	<b>PRESENTA</b>
	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	<b>PRESENTA</b>
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	<b>PRESENTA</b>
	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	<b>NO CORRESPONDE</b>
	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	<b>PRESENTA</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>ADMITIDO</b>	

El comité decide por unanimidad ADMITIR al postor:

✓ **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.**, con RUC N° 20530880746.

**EVALUACION DE OFERTA**

En cumplimiento al Artículo 74 del Reglamento, "Evaluación de Ofertas", se procede a evaluar según el CAPITULO IV de las bases del procedimiento de selección.

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>POSTOR</b>
	<b>AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.</b>
<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>S/ 66,278.40</b>
<b>A. PRECIO:</b> El puntaje del precio se determina con la aplicación de la siguiente formula:  $P = \frac{O_1}{O} \times PMP$	<b>50 puntos</b> <i>(por ser único postor)</i>
<b>PRODUCTO: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410gr</b>	
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>	<b>5 puntos</b>
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>	<b>8 puntos</b>

Handwritten signature and number: 7260944



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC

Órgano Encargado de las Contrataciones

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	5 puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	3 puntos
PRODUCTO: HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA Y HARINA DE LÚCUMA PRECOCIDAS ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES X BOLSAS DE 0.5KG	
B. VALORES NUTRICIONALES	8 puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	7 puntos
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	3 puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	2 puntos
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>94 puntos</b>

Otorgado el puntaje al postor en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Porcentaje Respecto al Valor Referencial	Puntaje (Total FE)	Anexo N° 11 (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	94.00	99.99%	94.00	4.7	98.70	1ro

**CALIFICACION DE OFERTA**

En cumplimiento del Artículo 75 del reglamento, "luego de culminada la evaluación, se procede a la calificar al postor, según el orden de prelación", lo cual se detalla a continuación:

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM	POSTOR	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 198,300 (Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria	<b>CUMPLE</b>
ESTADO		<b>CALIFICA</b>

*Handwritten signature and date: 7/20/2018*

Culminado la etapa de calificación de ofertas y siguiendo el orden de prelación consignado en el cuadro que antecede, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa, lo cual corresponde otorgarle la buena pro al postor en carrera.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.**, con RUC N° 20530880746; con su oferta económica ascendente a **S/ 66,278.40** (Sesenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho con 40/100 Soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 16:30 horas del día 21 de abril del 2023, firmando para mayor constancia el Órgano Encargado de las Contrataciones responsable del presente proceso de selección.

  
72603948

**Órgano Encargado de las Contrataciones**